

**ORD.: N° 2887/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003360**

**MAT.:** Responde Solicitud de acceso a la  
Información

**RECOLETA,** 19 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: WILLIAMS MANRIQUEZ CASTRO - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenas Tardes Vuelvo a solicitar información de Patentes Comerciales Activas de la comuna de Recoleta, con detalles tales como Dirección, Teléfono, Mail, esta petición es más específica que la número CT001T0008989, por lo tanto esta dejar nula. De ante mano Muchas Gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se adjunta libro Excel con el detalle de las patentes comerciales de la comuna, vigente a junio de 2019.

En cuanto a lo que menciona del código de solicitud, CT001T0008989, esta no corresponde a un ingreso SAI de nuestro organismo.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg